

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
PEREIRA -RISARALDA
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA**

MAGISTRADO SUSTANCIADOR: CARLOS MAURICIO GARCÍA BARAJAS

Pereira, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2021)

1.- En memorial que antecede¹, el abogado Diver Alfonso Valencia, apoderado judicial de Blanca Dolly Delgado Morales, Carlos Alexis Hoyos Delgado y Kelly Dayana Gutiérrez Díaz, presenta renuncia al poder. Como no se cumplen los requisitos señalados en el inciso 4º del art. 76 del C.G.P., **no se acepta**, porque no obra prueba de envío a cada uno de sus poderdantes a sus direcciones electrónicas, al no advertirse acuse de recibido por parte de los destinatarios del correo electrónico, o alguna otra señal que permita inferir su recibido.

Notifíquese y cúmplase

**Carlos Mauricio García Barajas
Magistrado**

LA PROVIDENCIA ANTERIOR
SE NOTIFICÓ POR ESTADO DEL DÍA
28-06-2022
CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
SECRETARIO

¹ Archivos 13 y siguientes del cuaderno electrónico de segunda instancia.

Firmado Por:

**Carlos Mauricio Garcia Barajas
Magistrado
Sala 002 Civil Familia
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2561cf38f543aa36d6184b7f6ce410d482902c5af3d43e1453927867a1efbdbd**

Documento generado en 24/06/2022 07:53:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>